



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-157-2017

Ingeniero
Fricson Moreira
Director de Catastros y Avalúos
Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DCA-17-0306 FW: 4446-17

FECHA: 30 de marzo de 2017

ASUNTO: Aprobación de inicio del proceso de bien mostrenco, del predio ubicado en la calle Las Dalias de la parroquia La Matriz, con el fin de realizar el proyecto "Revitalización del Corredor Ambiental de las Márgenes del Río Ambato-Etapa I".

Me refiero a su oficio DCA-17-0306, mediante el cual solicita la aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, del predio ubicado en la calle Las Dalias de la parroquia La Matriz, con el fin de realizar el proyecto "Revitalización del Corredor Ambiental de las Márgenes del Río Ambato-Etapa I".

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **28 de marzo de 2017**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y CONSIDERANDO:

- Que, los incisos tercero y cuarto del artículo 8 de la "Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato", en su parte pertinente señalan: "...Con el informe de la Dirección Planificación, la Dirección de Catastros y Avalúos remitirá para conocimiento del señor Alcalde un informe detallado, el que deberá contener: los datos catastrales del predio y linderos correspondientes; adjuntando el informe emitido por la Dirección de Planificación.- Recibido el informe, el señor Alcalde remitirá al seno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación del inicio del proceso de declaratoria de Bien Mostrenco....";
- Que, mediante oficio DCA-VC-17-0267, del 24 de febrero de 2017, suscrito por los ingenieros Elsa Jiménez, Servidor Público 4 y Carlos Fernando Núñez, Jefe de Valoración Catastral, remiten los datos catastrales del predio a ser declarado como bien mostrenco, ubicado en la parroquia La Matriz;
- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-17-0306, informa al señor Alcalde, que adjunto remite los informes requeridos conforme lo establece el artículo 8 de la Ordenanza correspondiente, a fin de que por su intermedio, se ponga a conocimiento y aprobación del seno del Concejo Municipal el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, de acuerdo con el siguiente detalle:

Propietario:	Desconocido
CIU	412917
Clave catastral	0107047012000
Ubicación	Calle Las Dalias
Parroquia	La Matriz
Área terreno:	2561.84 m ²
Avalúo	USD 475,099.33
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-157-2017

Página 2

Uso Actual	Sin uso
Uso a futuro	Proyecto "Revitalización del Corredor Ambiental de las Márgenes del Río Ambato – Etapa I"
Linderos generales y específicos	
Norte	Río Ambato (155.64m)
Sur	Calle Las Dalias (163.49 m)
Este	Custode Ballesteros Jaime Rodrigo (17.64 m)
Oeste	Calle Las Dalias (7.00m)

- Que, la Dirección de Planificación, mediante oficio DP-UPUyV-17-199, del 15 de marzo de 2017 señala "**Afectaciones viales.**- No hay afectaciones viales, existiendo solo el retiro de protección del río de 30,000 metros.- **Posibles proyectos a desarrollarse.**- "Revitalización del Corredor Ambiental de las Márgenes del Río Ambato – Etapa I".- No se opone al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial"
- Que, existe la planimetría del predio a declararse como bien mostrenco, aprobada por la ingeniera Sandra Vargas, funcionaria del Departamento de Catastros y Avalúos.

RESOLVIÓ

Aprobar el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, del predio ubicado en la calle Las Dalias de la parroquia La Matriz, con el fin de realizar el proyecto "Revitalización del Corredor Ambiental de las Márgenes del Río Ambato-Etapa I", por existir informes técnicos favorables, de acuerdo al siguiente detalle:

Propietario:	Desconocido
CIU	412917
Clave catastral	0107047012000
Ubicación	Calle Las Dalias
Parroquia	La Matriz
Área terreno:	2561.84 m ²
Avalúo	USD 475,099.33
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso Actual	Sin uso
Uso a futuro	Proyecto "Revitalización del Corredor Ambiental de las Márgenes del Río Ambato – Etapa I"
Linderos generales y específicos	
Norte	Río Ambato (155.64m)
Sur	Calle Las Dalias (163.49 m)
Este	Custode Ballesteros Jaime Rodrigo (17.64 m)
Oeste	Calle Las Dalias (7.00m)

Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria de Concejo Municipal



Adj. Expediente original
c. c: Gestión Territorial
Sonia Cepeda
2017-01-10

Planificación

Procuraduría

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.

